

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6539** YESDUR, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 82/08, Autos 530/07, a instancia de Luis Díaz Vargas, contra Yesdur, S.L., en la que con fecha 30 de marzo de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Yesdur, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 15426,72 euros más 4628,01 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de marzo de 2009.- El Secretario General.

ID: A090020507-1